

ficio fuerte, que ya el decorado del mismo será cuestión suya y de tiempo.

Con el objeto de tener material para formar el ya referido plan, convoqué a todos los alumnos a fin de que presentaran proyectos de cuanto estimaren apropiado para hacer más sencillo y provechoso el estudio de las materias que sirven de base a la profesión de Médico; pero subordinando tales proyectos a la condición primordial de la enseñanza práctica. Entre los proyectos presentados hay algunos de positivo mérito, que ya están sujetos a estudio minucioso para tomar de ellos lo pertinente y adecuado.



Sala de Disección

Como la Escuela de Medicina tendrá en corto plazo vida propia, puesto que va a independerse de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, el plan de estudios responderá a tal separación, a la evolución incontrastable de la ciencia y no a *cánones de otras épocas*.

Como el objeto primordial es procurar la adquisición de conocimientos prácticos firmísimos que hagan factible con relativa y razonable seguridad el ejercicio de la profesión, queda a la iniciativa particular llegar a la especialidad y obtener la preeminencia.

Una vez formado el plan de estudios, se sujetará a la aprobación del Profesorado.

México, septiembre de 1914.

JOSÉ DE J. SÁNCHEZ.